

Informe Final para la Renovación de la Acreditación del Programa de Doctorado en Gestión y Conservación del Mar por la Universidad de Cádiz

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600803
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Gestión y Conservación del Mar por la Universidad de Cádiz
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Escuela Internacional de Doctorado en Estudios del Mar (EIDEMAR)

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de Programas de Doctorado de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de Programas de Doctorado de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, junio de 2017.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **Modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

3.0. INTRODUCCION

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad de Cádiz, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad de Cádiz y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación,

Código Seguro de verificación:p0kmQikvBh2mZspozYAj8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/5



p0kmQikvBh2mZspozYAj8w==

emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de Evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

El título publica, en su única página web, la información sobre las características del programa y su desarrollo, teniendo en cuenta todos los grupos de interés. La página web del PD contiene información clara, ordenada y de fácil localización sobre los aspectos imprescindibles para el conocimiento del programa, su SGC e indicadores principales. Se puede encontrar fácilmente tanto cuestiones administrativas (requisitos de acceso, matrícula, trámites para la defensa de la tesis, etc...) como académicos (estructura del programa, profesorado, etc) y de calidad.

Se proporciona el enlace al ORCID de cada profesor/a del PD si bien hay algún caso en el que sólo constan los datos relativos a la filiación de la persona, por lo que se mantiene la correspondiente recomendación en el sentido de que esta información se presente completa.

No proporciona información en inglés, traducir su contenido sería beneficioso para una mayor difusión del PD.

Recomendaciones:

- Se recomienda la incorporación de los contenidos en la web en lengua inglesa.
- Se recomienda la publicación de los CV del profesorado de forma individualizada.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El SGC está implantado y funciona adecuadamente, como se deduce del registro de sus actividades, disponible en la página web y del gestor documental.

El PD cuenta con un plan de mejora que se ha actualizado y revisado en cursos sucesivos, analizando en cada etapa el grado de cumplimiento del mismo así como el impacto observado.

El porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción es medio en el sector de estudiantes y muy bajo en el de profesorado, habiendo disminuido en el último curso.

La universidad ha revisado y actualizado el SGC y está por ver si en un futuro próximo se consigue una mayor participación en las encuestas que permitan un mejor análisis del título, objetivo que consideramos especialmente recomendable.

Recomendaciones:

- Se recomienda promover la participación en las encuestas de satisfacción tanto de estudiantes como al profesorado.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Código Seguro de verificación:p0kmQikvBh2mZspozYAj8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	p0kmQikvBh2mZspozYAj8w==	PÁGINA	2/5
 p0kmQikvBh2mZspozYAj8w==				

Se constata que el programa de doctorado (líneas de investigación, perfil de competencias y actividades formativas), se está desarrollando conforme a la última memoria verificada y responde al nivel formativo requerido en MECES.

El programa dispone de mecanismos que garantizan el perfil de ingreso. El número de matriculados es acorde al de plazas ofertadas en los últimos años y la distribución de los estudiantes entre las tres líneas del programa es adecuada, con ciertas diferencias como es lógico, pero sin que haya alguna línea sin estudiantes de manera continuada.

Las acciones formativas se adecuan al PD. La escuela de doctorado EIDEMAR pone a disposición de los estudiantes una amplia oferta de cursos, conferencias y seminarios acordes a las competencias del programa, tanto las básicas como las específicas, con buena valoración por parte de los estudiantes. Se ha constatado que los estudiantes a tiempo parcial, concentrados principalmente en la línea de "Transporte y derecho marítimo, gestión portuaria, logística y derecho internacional del mar", tienen acceso a actividades formativas que permiten completar su currículum, si bien, por su propio perfil laboral, tienen dificultades para realizar acciones de movilidad.

Los mecanismos para la supervisión de la evolución de los doctorandos son adecuados y se corresponden con lo establecido en la memoria verificada, (asignación de tutor y director de tesis, control del documento de actividades, valoración anual del plan de investigación, normativa de lectura de tesis.). El gestor documental "Expediente Dinámico del Doctorando" es una herramienta muy útil para el seguimiento y evaluación de los estudiantes.

Los estudiantes manifiestan un alto grado de satisfacción en relación con la dirección y tutela de sus tesis doctorales (resultados de encuestas: 4,05/5 (2015-16) a 4,33/5 (2017-18)) por lo que se supone que se realiza mediante atención personalizada.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

Se constata que el número de profesores indicados en la Memoria de Verificación no ha sufrido grandes modificaciones a lo largo de los cursos del desarrollo del programa; aunque ha habido altas y bajas; el protocolo establecido asegura la idoneidad de la plantilla docente y contribuye a la mejora del perfil del profesorado que la integra.

El programa cuenta con 45 profesores/as que acumulan 88 sexenios de investigación. Los proyectos de investigación en los que participan avalan la calidad científica del profesorado.

Desde el inicio del programa este indicador ha crecido significativamente, pasando de 71 a 88 lo que indica que el profesorado mantiene una adecuada actividad investigadora y producción científica, que avala su participación en el PD.

El programa consta de tres líneas de investigación, las tres cuentan con financiación hasta 2019 y 2020:

1. Biodiversidad, Conservación y Gestión de Especies y Hábitat (1 proyecto finalizado en 2018, dos proyectos finalizarán en 2019 y tres proyectos perviven hasta 2020);
2. Impactos Antropogénicos, Protección del Medio y Cambio Global (seis proyectos finalizaron en 2018, un proyecto sigue vivo hasta fines de 2019 y otro más hasta fin del 2020);
3. Transporte y Derecho Marítimo, Gestión Portuaria, Logística y Derecho Internacional del Mar (tres proyectos finalizan en 2019 y uno lo hará en 2020).

Se ha comprobado el grado de participación de expertos internacionales. Se ha identificado su participación en tribunales de tesis y en el ámbito científico del programa ya que han defendido 8 tesis de las que 5 contaban con expertos internacionales.

Con respecto a si la Universidad dispone de mecanismos claros para el cómputo de la labor de tutorización y de dirección de tesis doctorales y estos son adecuados, es evidente que la tutela y dirección de tesis doctorales conlleva una dedicación mucho mayor de: "La dirección de cada tesis se valorará en 4/n horas, por curso académico, siendo n el número total de directores. La tutela de cada tesis se valorará en 0,8 horas. En caso de que la tesis haya sido defendida en el curso anterior, la valoración de créditos será el doble de la arriba indicada". La participación en las comisiones académicas y de calidad no tienen ningún tipo de reconocimiento.

La puesta en marcha y mantenimiento de un programa de doctorado como este, con una alta exigencia de calidad, requiere no sólo del compromiso personal del profesorado y los responsables, sino también del correspondiente

Código Seguro de verificación:p0kmQikvBh2mZspozYAj8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/5



p0kmQikvBh2mZspozYAj8w==

apoyo de personal para el desarrollo de tareas meramente administrativas y del justo reconocimiento de las diferentes tareas académicas (tutoría, dirección, comisiones, coordinación y desarrollo de acciones formativas). Un reconocimiento adecuado de dichas tareas permitirá una mayor dedicación de los profesores a tareas de investigación y al programa de doctorado redundando en una mejora significativa de su calidad; por lo que se recomienda analizar la posibilidad de mejorar y adecuar el reconocimiento del trabajo de tutela, dirección, comisiones de calidad y académica y coordinación.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

La UCA, EIDEMAR y centros con convenio cuentan con los recursos e infraestructuras necesarios para el desarrollo del PD. Los indicadores de satisfacción de los doctorandos son más bajos que los del profesorado para este ítem. Los estudiantes valoran con 3.5 (los dos últimos años) la disponibilidad de recursos materiales y tecnológicos disponibles para la investigación.

Si bien el indicador de movilidad es bajo, los estudiantes afirman tener a su disposición distintas fuentes de financiación para realizar acciones de movilidad, así como para su participación en congresos y reuniones científicas de su especialidad, lo cual se valora positivamente.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos del programa de doctorado. Los complementos formativos son adecuados, se evalúan individualmente en algunos casos (calificación de cursos) o de manera global por parte del tutor y de la Comisión Académica. Las actividades y su evaluación, se recogen en la plataforma "Expediente dinámico doctorado" que permite la evaluación de los estudiantes y la certificación de la adquisición de competencias.

Se han publicado 27 artículos científicos como resultado de las investigaciones vinculadas a este PD. Esto implica la adquisición, por parte de los estudiantes, de las competencias básicas y generales del título y avala la calidad de los resultados de investigación relacionados con las tesis doctorales.

El grado de satisfacción de los directores con los resultados de las tesis es muy alto (>4).

El 100% de las 8 tesis defendidas ha obtenido la máxima calificación y el 62.5% obtuvieron mención internacional, siendo ambos resultados indicadores de calidad.

3.7. INDICADORES

Se alcanza

Existe un gran número de indicadores objetivos y de satisfacción que cubren la casi totalidad de los distintos aspectos del PD. En algunos casos la recogida de datos no parece responder a la realidad, a tenor de lo comentado en la visita virtual.

Los indicadores están recogidos y aportan información suficiente para valorar su evolución. La comparación con los objetivos de cada indicador permite comprobar un desarrollo del PD según lo previsto en la memoria de verificación.

En lo relativo al grado de satisfacción de los distintos sectores implicados hay que destacar la baja-media participación de los estudiantes y profesores en las encuestas del último año. La participación de ambos colectivos en las encuestas es indispensable para su análisis por la Comisión de Calidad y se debe intentar mejorar la participación alcanzando, al menos, la de cursos anteriores.

Código Seguro de verificación:p0kmQikvBh2mZspozYAj8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/5



p0kmQikvBh2mZspozYAj8w==

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE:

Recomendaciones:

- Se recomienda la incorporación de los contenidos en la web en lengua inglesa.
- Se recomienda la publicación de los CV del profesorado de forma individualizada.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD:

Recomendaciones:

- Se recomienda promover la participación en las encuestas de satisfacción tanto de estudiantes como al profesorado.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE
LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación:p0kmQikvBh2mZspozYAj8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	p0kmQikvBh2mZspozYAj8w==	PÁGINA 5/5



p0kmQikvBh2mZspozYAj8w==